



Soca, 12 de junio de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No. 15

#### Resolución No 217/ 2019

VISTO: la Resolución No. 199/2019 inserta en Acta No. 14;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó el estimativo de gastos del periodo 1/06/19 a 30/06/19, por un total de 414.850= (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta).


CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle en el Resuelve las fechas de periodo comprendido, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.


### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:


- 1.-RECTIFICAR el periodo en el Resuelve por 1/06/2019 a 30/06/2019, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Gaspar Esquivel  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal.

  
Luis Acosta  
Concejal.